

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de diciembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: [PI 5577\(XII\)/21 RGEPI 19390](#)

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de entidades que van a recibir dotación económica extra por apoyar a mujeres adolescentes embarazadas anunciado en el "Acuerdo para los Presupuestos de la Comunidad de Madrid" firmado por el Partido Popular y VOX a fecha de 30-11-21.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto futurible, que no es propio de una petición de información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID: SOLICITUD

[RGEPI 19360\(XII\)/21](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo establecido en los artículos 49 y 55 del Reglamento de la Cámara, solicitando a la Presidencia que traslade comunicación a la Mesa de la Comisión de Mujer recordando los deberes que se han de respetar en sede parlamentaria, en especial el deber de adecuar su conducta al Reglamento de la Asamblea y a respetar el orden y la cortesía parlamentaria con el fin de colaborar en el correcto curso de los debates y trabajos parlamentarios.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. LORETO ARENILLAS GÓMEZ